

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la pésima gestión de la compañía aérea Ryanair por la huelga del personal de cabina de los días 25 y 26 de julio y falta de información a viajeros.**

Los problemas de la compañía aérea Ryanair en el ámbito laboral son un agujero negro que ha sido objeto de constantes denuncias, movilizaciones, huelgas o protestas por parte del personal. Al igual que hace unos años estuvo en cuestión su seguridad por su política cicatera en relación al combustible en las aeronaves.

La empresa de vuelos low cost siempre ha estado envuelta en polémica por su agresiva política en todos los sentidos, pero uno de los más graves es el referido a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

El derecho a la huelga que han ejercido los tripulantes de cabina de Ryanair es incontestable. Es el ejercicio de su derecho laboral que En Marea por supuesto defiende plenamente. En cambio, debemos trasladar al Ministerio de Fomento el inadmisibles comportamiento de la dirección de la compañía aérea tanto para con sus trabajadores como para con los usuarios y usuarias de Ryanair que han recibido un trato absolutamente censurable por parte de la empresa.

En los días de huelga convocados para el 25 y 26 de julio en varios países europeos, entre ellos, el estado español, abundan las situaciones de desinformación, pésima gestión y un lamentable trato a los viajeros afectados. Podemos poner el escandaloso ejemplo de viajeros de un vuelo de Ryanair cancelado en el aeropuerto de Bérgamo que acabaron viajando durante 26 horas continuadas en un autobús desde Milán hasta Vigo.

En primer lugar, los afectados no fueron informados en tiempo y forma de la cancelación del vuelo. Recibieron un sms a sus teléfonos móviles después de saber que no iban a embarcar. Es decir, en el mismo día 25 de julio. Las alternativas de la compañía aérea fueron: un vuelo para el 5 de agosto o bien viajar en autobús. Lógicamente, la mayor parte de estas personas que fueron de vacaciones a Italia no podían permitirse alargar su estancia más de 10 días para coger el vuelo del 5 de agosto. Así que las 75 personas afectadas tomaron un bus que circuló durante 26 horas hasta el destino. En el autobús viajaban incluso menores, sin que estuviese acondicionado para las necesidades lógicas que se producen en un viaje tan largo.

Desde En Marea consideramos que el Ministerio de Fomento debe exigir explicaciones a la compañía aérea en defensa de los miles de usuarios y usuarias afectados que realizan la misma queja: desinformación, pésima gestión, caos y un trato lamentable por parte de la compañía low cost. Sería conveniente que abriese una investigación al respecto.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Fomento a abrir una investigación a la compañía aérea Ryanair por el lamentable comportamiento de la empresa para con los viajeros afectados por la huelga legítima del 25 y 26 de julio del personal de cabina?

¿Va a investigar la falta de información por parte de la compañía low cost a los miles de usuarios y usuarias afectados?

¿Conoce el Ministerio casos como el referido de usuarios afectados viajando en un autobús no acondicionado adecuadamente durante 26 horas desde Milán hasta Vigo? ¿Sabe que en dicho bus iban incluso menores y que no reunía las condiciones para un viaje de esas características? ¿Va a exigir explicaciones a la compañía por este tipo de actuaciones?

¿Ha realizado el Ministerio un control de las condiciones laborales del personal de la compañía aérea, dados los abusos que se producen? ¿Ha llevado a cabo inspecciones laborales? De ser así, ¿Cuáles han sido las conclusiones?

¿Está el Ministerio realizando gestiones ante la compañía aérea Ryanair en relación a la situación de conflicto laboral existente?

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para defender los derechos de los consumidores al respecto?

¿Ha llevado a cabo inspecciones de seguridad?

30 de julio de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM